



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Villalba, María Eugenia (DNI 32.135.568) - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00100690-UNC-ME#FD referido al pedido de designación presentado por el Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental”, Dr. Aldo Novak, en razón de la imposibilidad de la Prof. Norma B. Herrera (legajo 23538) para asumir el dictado de clases, proponiendo al efecto a la Ab. María Eugenia VILLALBA (DNI 32.135.568).

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de autos, la Prof. Norma B. Herrera estuvo de licencia por enfermedad de largo tratamiento durante dos años. Luego de ese periodo, en el último certificado médico que acompañó a la Dirección de Personal de Facultad de Derecho se aconseja “*reducción horaria, no realizando tareas áulicas*”, expresión que supone la imposibilidad de asumir el dictado de clases durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020 en que se imparte el espacio curricular de referencia.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta que deviene procedente la petición del nombramiento de un docente para cubrir el grupo de cursado vacante que deja la Prof. Herrera en la Catedra “B” de la asignatura mencionada, al tiempo que expresa que “*corresponde pues se proceda como dispone el art. 19 y 20 de la Ord. HCD 05/2006 y el Memorándum Decanal 9/2013 que establecen seleccionar al mejor posicionado de los adscriptos del orden de mérito que elaboran anualmente los Sres. Profesores Titulares de las Cátedras respectivas. Sin embargo, durante el año en curso, y en razón de las normas de emergencia sanitaria que autoridades nacionales y universitarias dictaron a consecuencia de la pandemia de COVID 19, tal selección ha resultado imposible de formalizar por lo que corresponde tomar en consideración la propuesta del Dr. Azar para que se designe a Eugenia Villalba*”. En consecuencia, solicita se designe a la Ab. María Eugenia Villalba en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” mientras dure el impedimento de la Prof. Norma Herrera.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **María Eugenia VILLALBA** (DNI 32.135.568) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021 o mientras dure el impedimento de la Prof. Norma Herrera, lo que ocurra primero, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo.